

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

TRES CANTOS

PERSONAL

Primero.—El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, acuerdo número 26/2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal en el siguiente sentido:

Área de urbanismo

Primero: amortizar una plaza de Administrativo.

Segundo: crear una plaza de Técnico de Gestión perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Subgrupo A2.

Área de Cultura

Primero: amortizar una plaza de Monitor de tiempo libre.

Segundo: creación de una plaza de Animador socio-cultural perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo C1.

Segundo.—El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, acuerdo número 25/2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal en el siguiente sentido:

- Denominación de la plaza: Director/a de Deportes.
Número de plazas: 1.
Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior.
Grupo: A1.
- Denominación de la plaza: Técnico/a de Deportes.
Número de plazas: 1.
Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Media.
Grupo: A2.

Lo que se hace público para su conocimiento, indicando que los interesados disponen de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de examinar el expediente u en su caso formular las alegaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de la Corporación.

En su caso, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran alegaciones.

Tres Cantos, a 1 de julio de 2026.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, Ana Isabel Pérez Baos.

(03/11.105/26)

